



**Acta de Emisión y Notificación de Fallo
de la Invitación Restringida No. IEPSCO-CAAS-IR-03-2025.**

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SÍNTESIS DE MEDIOS DE INFORMACIÓN
RELATIVA A TEMAS INSTITUCIONALES DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.**

En la ciudad de Oaxaca de Juez, Oaxaca, siendo las doce horas del día viernes siete de marzo de dos mil veinticinco, reunidos en las oficinas que ocupa el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, sito en la calle Heroica Escuela Naval Militar 1212, de la colonia Reforma de esta Ciudad, misma que fue señalada para que tenga verificativo **la emisión y notificación del fallo correspondiente a la Invitación Restringida IEPSCO-CAAS-IR-03-2025, relativa a la contratación del Servicio de Síntesis de Medios de Información relativa a temas institucionales del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca;** de conformidad con lo dispuesto por los artículos 34 fracción V, 39 y 44 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 32 fracción V y 38 de su Reglamento, en correlación con los artículos 34 fracción V y 46 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, así como en cumplimiento al numeral 31 de las bases de la presente Invitación Restringida y en base al dictamen técnico-económico emitido por el área técnica; se procedió a iniciar, ante la presencia de los CC. Maestro José Izcóatl Bautista Bello, Titular de la Coordinación Administrativa y Vocal del Comité, Funcionario Público designado por la convocante para presidir el acto de Emisión y Notificación del Fallo; Maestra Luisa Rebeca Garza López, Secretaria Técnica del Comité; Magaly Legaria Ortega, Encargada de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Organización y Capacitación Electoral y Vocal del Comité; Maestra Carolina María Vásquez García, Directora Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana y Vocal del Comité; Licenciado Miguel Ángel García Onofre, Director Ejecutivo de Partidos Políticos, Prerrogativas y Candidaturas Independientes y Vocal del Comité; Maestra Ariadnna Cruz Ortiz, Encargada de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Sistemas Normativos Indígenas y Vocal del Comité; asimismo, de conformidad con lo establecido en los artículos 10 fracción I y 42 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, se encuentra presente el Contador Público Yuri Peñafort León, en representación de la Contraloría General de este Instituto, quien supervisará el desarrollo de los actos realizados en el presente procedimiento de Invitación Restringida; quienes se encuentran asistidos por la Licenciada Jaquelina Mariana Escamilla Villanueva, Encargada de Despacho de la Unidad Técnica de Comunicación Social, quien funge como área técnica para este procedimiento, conforme al siguiente desarrollo de:

HECHOS

1. Presentación de los servidores públicos asistentes por parte de la convocante.
2. Lectura de la lista de asistencia de los participantes por sí o por sus representantes.



**Acta de Emisión y Notificación de Fallo
de la Invitación Restringida No. IEEPCO-CAAS-IR-03-2025.**

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SÍNTESIS DE MEDIOS DE INFORMACIÓN
RELATIVA A TEMAS INSTITUCIONALES DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.**

3. Informe de resultados de la evaluación realizada a la documentación legal y administrativa de la propuestas técnicas y económicas presentadas en el presente procedimiento de Invitación Restringida. -----
4. Emisión y notificación del fallo. -----
5. Cierre del acta y firma de la misma por todos los participantes en el evento. -----

DESAHOGO

Del **punto número uno** de los hechos, se llevó a cabo la presentación de los servidores públicos asistentes al acto de emisión y notificación del fallo de la Invitación Restringida No. IEEPCO-CAAS-IR-03-2025, mismos que se mencionan en el preámbulo de la presente; por lo que en uso de la palabra el Maestro José Izcóatl Bautista Bello, servidor público designado por la convocante, manifiesta: integrantes de este Comité, daremos inicio al acto de **emisión y notificación del fallo** correspondiente al procedimiento de **Invitación Restringida IEEPCO-CAAS-IR-03-2025, relativa a la contratación del Servicio de Síntesis de Medios de Información relativa a temas institucionales del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca**, por lo que solicito atentamente a la Secretaría Técnica de este comité, se sirva informar a este órgano colegiado quienes son las empresas que se encuentran presentes, y que participan en este procedimiento de Invitación Restringida. -----

En desahogo del **punto número dos**, en voz de la Maestra Luisa Rebeca Garza López Secretaria Técnica del Comité; manifiesta: con su permiso presidente, informo a este órgano colegiado que para este acto no se encuentra presente ningún participante.

En desahogo del **punto número tres**, en uso de la voz el Maestro José Izcóatl Bautista Bello, servidor público designado por la convocante, manifiesta: una vez corroborada la asistencia de los participantes, procederemos primeramente a informar el resultado del dictamen técnico-económico de la propuesta técnica y económica presentada en este procedimiento de Invitación Restringida **IEEPCO-CAAS-IR-03-2025**, por lo que instruyo a la Secretaría Técnica del Comité para que informe a los presentes el resultado de la evaluación realizada a la documentación legal y administrativa presentada por el participante: Análisis y Control de Medios S.A. de C.V. -----

En uso de la palabra la Maestra Luisa Rebeca Garza López, Secretaria Técnica del Comité, manifiesta: con su autorización Presidente, con respecto al análisis cuantitativo de los documentos legales y administrativos presentados por el participante, se puede apreciar que cumple de manera cuantitativa con los requisitos, legales, administrativos y técnicos solicitados en el numeral 25 de las bases del procedimiento de Invitación Restringida.



**Acta de Emisión y Notificación de Fallo
de la Invitación Restringida No. IEPSCO-CAAS-IR-03-2025.**

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SÍNTESIS DE MEDIOS DE INFORMACIÓN
RELATIVA A TEMAS INSTITUCIONALES DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.**

Encargada de Despacho de la Unidad Técnica de Comunicación Social, es determinante para emitir el presente Dictamen y emisión de fallo; solicito a la Secretaría actuante, informe el resultado del dictamen correspondiente. -----

En uso de la palabra, la Maestra Luisa Rebeca Garza López, Secretaria Técnica del Comité, manifiesta: De conformidad a lo dispuesto por el numeral 43 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, en relación con el numeral 30 de las bases del presente procedimiento, señala lo siguiente:

Artículo 43. La convocante procederá a declarar desierta una licitación, cuando:

- I. (...)
- II. Ninguna de las ofertas evaluadas por los subcomités o comité cumplan con los requisitos de la convocatoria.

En términos de lo anteriormente expuesto, se actualiza la fracción II del artículo antes mencionado, toda vez que ninguna de las ofertas evaluadas cumple con los requisitos de la convocatoria.

Por lo que, en ese sentido, se emite el presente fallo de la siguiente manera:

Primero. Se declara desierto el presente procedimiento de Invitación Restringida, en virtud de las consideraciones anteriormente señaladas, en términos de lo dispuesto por el artículo 43 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, en relación con el numeral 30 de las bases de la presente Invitación Restringida. -----

Segundo: Notifíquese el mismo a los participantes del presente procedimiento. -----

En desahogo del **punto número cinco**, en uso de la palabra el Maestro José Izcoáatl Bautista Bello, servidor público designado por la convocante, manifiesta: habiéndose agotado el punto a tratar, se da por clausurado el acto de fallo, siendo las doce horas con quince minutos del día de su inicio, firmando al calce y al margen quienes en ella intervinieron. -----



**Acta de Emisión y Notificación de Fallo
de la Invitación Restringida No. IEEPCO-CAAS-IR-03-2025.**

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SÍNTESIS DE MEDIOS DE INFORMACIÓN
RELATIVA A TEMAS INSTITUCIONALES DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.**

En ese sentido, se procedió a realizar la evaluación cualitativa de los documentos presentados en la propuesta técnica, a fin de determinar la solvencia de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, por lo que, del estudio detallado de los citados documentos, se puede apreciar lo siguiente:

La documentación presentada tanto en el sobre 1 como en la USB correspondiente, no se encuentra debidamente foliada ni rubricada en su totalidad, tal como se solicitó en el inciso b) del numeral 23 de las bases del procedimiento, el cual señala que: *las propuestas deberán presentarse foliadas, documentación legal y administrativa, técnica y económica y deberán estar rubricadas en todas las hojas y firmadas en la última de cada documento solicitado, incluyendo sus anexos, por el representante y/o apoderado legal de la personal moral, tratándose de persona física, deberá firmar a su nombre y representación.*

Ahora bien, el numeral 28.2 Criterios de adjudicación, de las referidas bases del procedimiento, establece que: *se entenderá por proposición solvente aquella que cumpla con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en las bases y anexos del procedimiento y en su caso, las modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones y por tanto, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y al mismo tiempo haya ofertado el precio más bajo, siempre que resulte conveniente para el Instituto.*

De igual manera, el numeral 29 Desechamiento de las propuestas, señala que: *se desecharán las proposiciones de los participantes que incurran en uno o varios de los siguientes supuestos:*

- a) Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en estas bases o los que se deriven de la junta de aclaraciones.

En conclusión, la propuesta presentada por la empresa Análisis y Control de Medios, S.A. de C.V., no se considera solvente, por lo tanto, se desecha y no se procede a la revisión de la propuesta económica, por no encontrarse debidamente foliada ni rubricada en su totalidad. -----

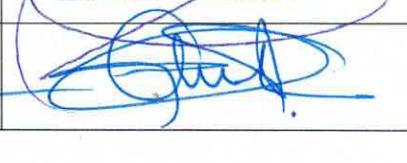
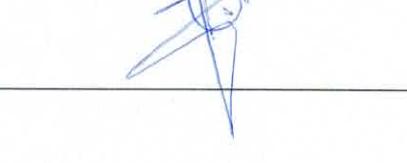
En desahogo del **punto número cuatro**, en uso de la voz el Maestro José Izcoatl Bautista Bello, servidor público designado por la convocante, manifiesta: en razón de lo expuesto, atendiendo a los criterios de evaluación contemplados en el numeral 28 de las bases del presente procedimiento, y toda vez que, el dictamen técnico-económico, signado por la Licenciada Jaquelina Mariana Escamilla Villanueva,



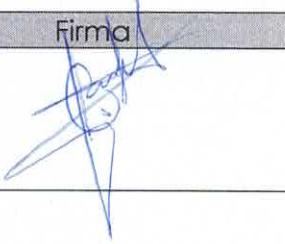
**Acta de Emisión y Notificación de Fallo
de la Invitación Restringida No. IEEPCO-CAAS-IR-03-2025.**

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SÍNTESIS DE MEDIOS DE INFORMACIÓN
RELATIVA A TEMAS INSTITUCIONALES DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.**

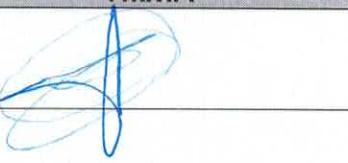
**Por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y
Servicios, del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca.**

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Maestro José Izcoatl Bautista Bello Funcionario Público designado para presidir el presente acto.	
Maestra Luisa Rebeca Garza López Secretaria Técnica	
Licenciada Magaly Legaria Ortega Vocal	
Maestra Carolina María Vásquez García Vocal	
Licenciado Miguel Ángel García Onofre Vocal	
Maestra Ariadnna Cruz Ortiz Vocal del Comité	

Por la Contraloría General

Nombre y cargo	Firma
C.P Yuri Peñafort León Representante	

Por el área técnica

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Licda. Jaquelina Mariana Escamilla Villanueva E.D. de la Unidad Técnica de Comunicación Social	

Estas firmas corresponden al acta de Emisión y Notificación del fallo de la Invitación Restringida No. IEEPCO-CAAS-IR-03-2025 relativa a la contratación del Servicio de Síntesis de Medios de Información relativa a temas institucionales del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca.

